



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 051-2023-FCA/UNACH

Chota, 23 de enero de 2023

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 001-2023-UNACH/FCA-EPIA-UI, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - EPIA, en el que remite propuesta de jurado evaluador de proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; elaborar y aprobar una tesis o trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 16°, Art. 17°, Art. 18°, Art. 19° y el Art. 20° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: “Evaluación de las características fisicoquímicas de calidad en la carne fresca de cuy (*Cavia porcellus*) en función de su edad y sexo producido en la provincia de chota”. Presentado por la estudiante Marly Edita Guevara Ruíz, como se detalla a continuación:

Asesor	Mg. Joe Richard Jara Velez Ing. Johonathan Baltazar Salazar Campos (Coasesor)
Presidente	Dr. Thony Arce Saavedra
Secretario	Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio
Vocal	Dra. Doris Elena Delgado Tapia
Accesitario	Mg. James Euler Villar Estrada

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo